

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10170

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.445,55 (PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), a favor del ex-agente NORBERTO CANOSA, legajo N° 8314/2, D.N.I N° 10.891.806, en concepto de Licencia no Gozada año 2003.-

-conforme se detalla en concepto de

J.1 – SJ.02 – U.EJ.59 – AC.C.01

1.6. Benef. Y Comp./03..... \$ 7.445,55.-

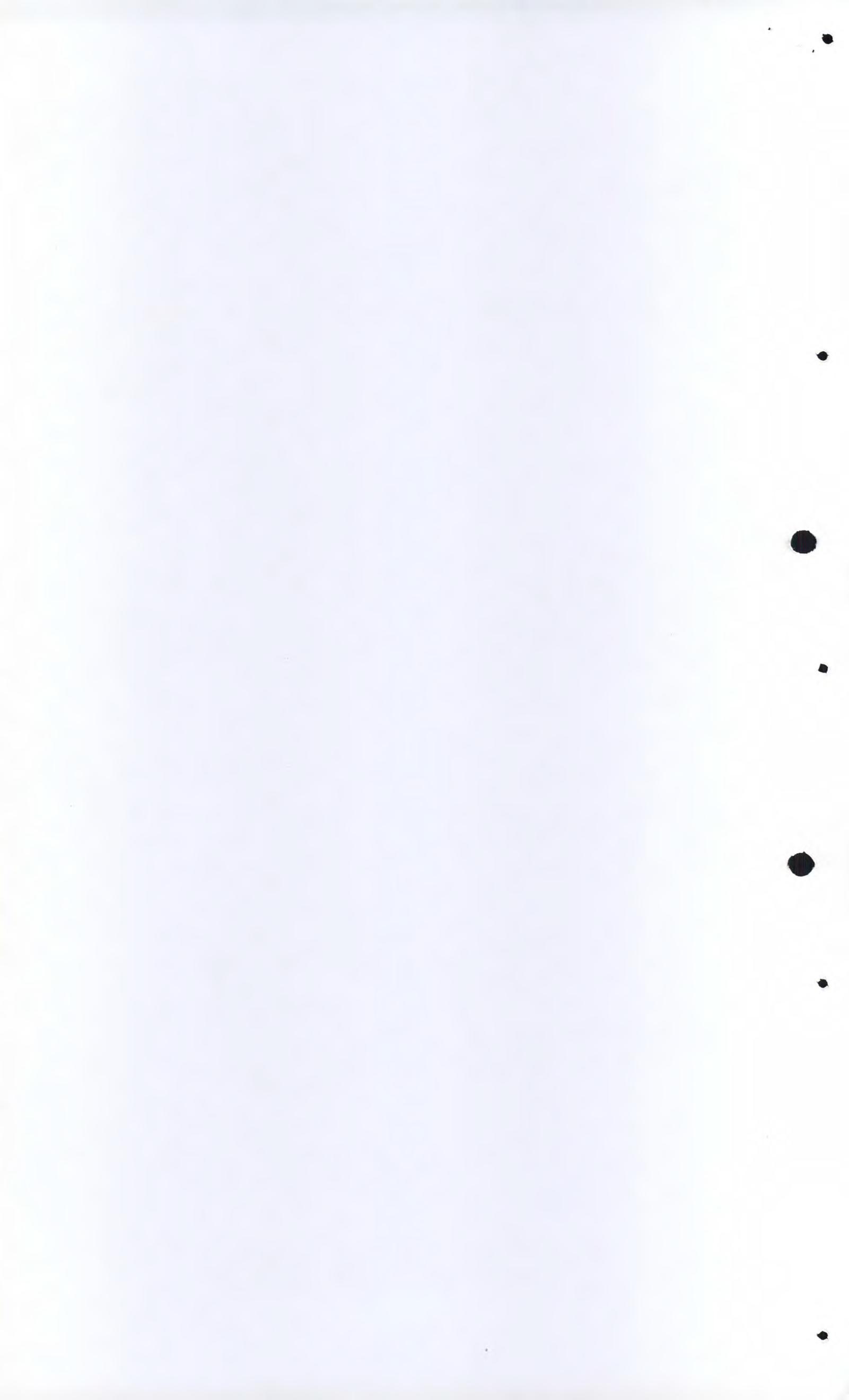
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican

Sind. Cta. Af..... \$ 111,68.-

ARTICULO 2º :Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003.

J. S.J. U.EJ. AC.C.

1 02 59 01 Lice, n/goz.03..... \$ 7.445,55 (en exceso)



ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

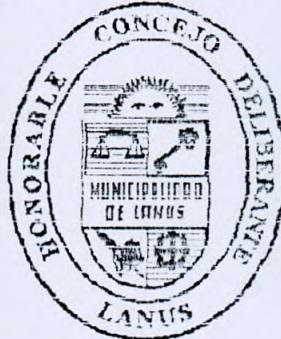
ARTICULO 4º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultados de Ejercicio Anteriores" y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

ARTICULO 5º:-Comuníquese.-

SALA DE SESIONES. Lanús 21 de abril de 2006.-

Chuq
REVISO
CARLOS VILLELA FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sp
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0785
DE FECHA 10 MAY 2006

Registrada bajo el N°	<u>10170</u>
<i>Sp</i>	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAELOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

Chuq
MONICA MUNTER ANTINORIO
Asist. División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

